

## MEMORANDO

Bogotá, 12-01-2017

No 20171100006567 ALOCI-110



PARA: Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: Economista Sandra Nerithza Cano Pérez. Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Me permito informar al señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo. Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de las actividades del plan de acción de la oficina de Control Interno y encaminadas al seguimiento de las acciones propuestas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con corte a 31 de diciembre de 2016; el informe sobre el seguimiento, para dar cumplimiento al Decreto 124 de 2016.

### 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, enmarcado en la Ley 1474 de 2011, Capítulo VI, artículo 73, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República". El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Versión 2, edición 2015".

### 2. RESUMEN EJECUTIVO.

#### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

Para efectos del cumplimiento de la publicación requerida por el decreto 124 de 2016 y el anexo: Cartilla Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, cuyo documento hace parte integral del mandato, se encuentra publicado en la página web de la entidad.

El análisis del seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; adelantado por la Oficina de Control Interno; en acatamiento del mismo precepto, arrojó un porcentaje de cumplimiento para la vigencia 2016, en el **86%** colocándose en el **rango de zona alta verde**; según la calificación de la Cartilla Estrategias Versión 2. La matriz de seguimiento se encuentra publicada en la página web de la ALFM, link Planeación, Gestión y Control, Reportes de Control Interno, informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se anexa al presente informe como parte integral del mismo.

### 3. OBSERVACIONES:

⇐ En el seguimiento realizado se evidenció:

- **Primer Componente: Gestión Riesgos Anticorrupción.** Actividad: Monitoreo de Riesgos y Plan de Mitigación, se evidenció la falta de envío por parte de subprocesos a la Oficina de Planeación la información sobre sus riesgos y el plan de mitigación para atenderlos.
- **Segundo Componente: Racionalización de trámites,** cuya actividad consistía en presentar al Comité de Gobierno en Línea, el listado de las entidades y el proceso a interoperar. No se evidenció reuniones de coordinación del comité.
- **Tercer Componente. Rendición de Cuentas.** Se cumplieron todas las actividades propuestas.
- **Cuarto Componente. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.** No se evidenció programa de incentivos con el propósito de destacar el desempeño de los servidores en relación con el servicio al ciudadano, de acuerdo con la actividad propuesta en el Plan.
- **Quinto Componente. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la Información.** No se evidenció la publicación en la página web institucional del inventario central documental de la ALFM, de acuerdo con la actividad propuesta en el Plan, aunque se observó un levantamiento del 70% de la información, faltando el 30% y la publicación del Inventario.
- **Sexto Componente. Iniciativas Adicionales:** Se evidenció cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan.

### RECOMENDACIONES:

- ⇐ Realizar reunión con los líderes de proceso, con el objetivo de estructurar las nuevas actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017; teniendo en cuenta los parámetros del Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", y su Cartilla complementaria. El cual deberá ser publicado a más tardar el 31 enero de 2017.
- ⇐ Tomar como referencia la Guía para la construcción de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano V2. El Decreto 124 del 26 de enero de 2016. Por el cual se sustituye el

Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

#### 4. ALCANCE

##### **Normativo.**

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Decreto 1081 de 2015. Único del sector de Presidencia de la República. Decreto 1083 de 2015 Único del sector Función Pública. Decreto Ley 019 de 2012. Anti trámites. Ley 962 de 2005 Anti trámites. Ley 1757 de 2015. Rendición de Cuentas. Ley 1712 de 2014. Transparencia y Acceso a la Información. Ley 1755 de 2015. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. Decreto 124 de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

##### **De Gestión.**

Realizar seguimiento al cumplimiento de los estándares que debe efectuar la Agencia Logística, en especial el contenido del Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Versión 2, edición 2015", como documento complementario del Decreto 124 de 2016.

#### 5. INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, señala como metodología para su desarrollo, la establecida en el documento: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2" y designa a las Oficinas de Planeación de cada entidad, su consolidación y coordinación con los responsables de los componentes. A las Oficinas de Control Interno, les encarga el mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del documento.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es una herramienta de control de gestión de tipo preventivo, su metodología comprende seis (6) componentes mínimos, contemplados en la estrategia; para su desarrollo:

- 1- Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- 2- Componente: Racionalización de Trámites.
- 3- Componente: Rendición de Cuentas
- 4- Componente: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- 5- Componente: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

## 6- Componente: Iniciativas Adicionales.

Estos componentes del Plan se presentan y desarrollan con periodicidad anual, pero con publicación de sus avances de forma cuatrimestral. Todo esto a fin de contribuir con una gestión transparente, facilitando el acceso del ciudadano al quehacer de la Administración Pública, como práctica constante de la Entidad.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO  
Economista. SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ  
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró:  
Adm. Emp. Alfredo Armando Jiménez Acuña  
Profesional de Defensa.

Anexo. Matriz de seguimiento.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

ENTIDAD: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VIGENCIA: 2016

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13/01/17

FECHA DE SEGUIMIENTO	30/12/2016					
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1-Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Corrupción.	Política de Administración de Riesgos	Actualizar y Publicar las políticas de Operación relacionadas con la Administración de Riesgos en la Entidad.	Políticas de Operación actualizadas y publicadas en el centro documental y en la respectiva matriz de políticas de operación del SIG.	del 01/02/2016 al 31/03/2016	100%	Se evidencia en la Plataforma documental del SIG. 1. Resolución No. 1038 de 2010. Por el cual se adopta el Mapa de Riesgos Institucionales de la ALFM 2. Circular No. 034 ALDG-ALOPL-140 del 24 de septiembre de 2011. Que trata de las responsabilidades de los líderes y facilitadores sobre la administración del riesgo y la oportunidad en la entrega de los monitoreos al mapa de riesgos por proceso y subproceso. Se evidencia borradores de la Resolución por la cual se adopta el nuevo Plan de Riesgos de Corrupción y se establecen las responsabilidades del monitoreo en la regionales. 11/01/2017. Centro Documental. Se evidencia Directiva Permanente No. 17 ALDG-ALOTC-130 del 22 de diciembre de 2016 "Política para el uso de herramientas tecnológicas y seguridad de la información". DP. No. 09. ALDG-ALPL-14 del 16/09/2016 "Lineamientos para el diligenciamiento, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Anual de la Entidad". DP.No. 05 ALDG-ALDCS-GAD-217. Instrucciones para la planificación, administración y control de Inventarios de materiales en los CAD, Comedores de Tropa, Raciones de Campaña y Procesadora de Café. DP.No. 01 ALDG-ALOPL del 1/01/2017. Instrucciones sobre las responsabilidades en la Administración del Riesgo en la ALFM. Circular No.05 del 20 de enero de 2016 Instrucciones de realización de inventarios cuatrimestrales.
	Construcción del Mapa del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Revisar y Ajustar el mapa de riesgos de corrupción y planes de mitigación por procesos conforme a los lineamientos establecidos por Presidencia de la República.	Publicación de la página web de la entidad el mapa de riesgos de corrupción y el plan de mitigación.	del 01/02/2016 al 31/12/2016	100%	Se evidencia la publicación del mapa de riesgos de corrupción y plan de mitigación, basados en la nueva metodología de Presidencia de la República. Fecha de publicación 31/03/2016. Módulo de Planeación, Gestión y Control-Gestión del Riesgo-Mapa de riesgos de corrupción. Se evidencia 10 actos de coordinación para la revisión del mapa de riesgos y plan de mitigación. Los procesos evidenciados que identifican riesgos de corrupción son: Planeación Estratégica, Atención y Orientación Ciudadana, Administración de Servitúndas, Gestión de Créditos, Almacenamiento y Distribución, Análisis y Gestión de abastecimientos clase I, Abastecimientos de combustibles, grasas y lubricantes, Administración de Comedores de Tropa, Servicios Administrativos, Oficina de Tecnología y Asesoría Jurídica.
		Publicar en la página web institucional el proyecto del mapa de riesgos de corrupción de la ALFM, con el propósito de recibir sugerencias respecto a la identificación o tratamiento de los riesgos.	Publicación en la página web el enlace para la recepción de las sugerencias y presentar informe de resultados a cada uno de los responsables de la Alta Dirección.	del 01/03/2016 al 31/03/2016	100%	Se evidencia en la página web de la entidad el link Atención al Ciudadano> Participación Ciudadana> Encuestas> Encuestas año 2016.
	Consulta y Divulgación	Presentar a la Alta Dirección y funcionarios en general el mapa de Riesgos de Corrupción, por parte del Líder de Proceso y /o subproceso.	Acta de socialización y/o reunión de coordinación	del 01/02/2016 al 31/12/2016	100%	En el marco de la Revisión por la Dirección de Sistema Integrado de Gestión realizada el 27 y 28 octubre de 2016, se presentó el Mapa de Riesgos por proceso y de corrupción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el resultado de las mediciones efectuadas por parte de los líderes de proceso y la Oficina Asesora de Planeación. Se cuenta con el Informe de Revisión por la Dirección del SIG, las presentaciones realizadas y las planillas de asistencia. Se evidencia Actas de socialización al interior de los procesos y líderes de los mismos. 11/01/2016. (Repetido) Se evidencia Informe de Revisión por la Dirección, realizada el 27 y 28 octubre de 2016, donde se presentó el Mapa de Riesgos por proceso y de corrupción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el resultado de las mediciones efectuadas por parte de los líderes de proceso y la Oficina Asesora de Planeación. El Informe de Revisión por la Dirección del SIG, se encuentra publicado en la Intranet-Manual de Procesos y Procedimientos> Informe de Revisión por la Dirección.
		Publicar en la página web institucional mapa de riesgos y el plan de mitigación, así como las actualizaciones realizadas durante la vigencia.	Actualización del Mapa de Riesgos en la página web institucional.	del 1/03/2016 al 31/12/2016	100%	Se observa publicación del mapa de riesgos y el plan de mitigación para la vigencia 2016, en la página web de la ALFM. Inicio> Planeación, Gestión y Control> Gestión del Riesgo. Con fecha de publicación 31/03/2016. En el Módulo: Planeación, Gestión y Control> Gestión del Riesgo- Riesgos Institucionales y Planes de Mitigación, se encuentran publicados el Mapa de Riesgos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Las actualizaciones realizadas durante el último cuatrimestre de 2016, se evidencian: 1. Subproceso Atención y Orientación Ciudadana (21 de octubre de 2016) 2. Subproceso Abastecimiento de Combustibles, grasas y lubricantes (20 de octubre de 2016)  Se ubican en la página web institucional en los siguiente link: <a href="https://www.agencialogistica.gov.co/index.php?idcategoria=429100">https://www.agencialogistica.gov.co/index.php?idcategoria=429100</a> <a href="https://www.agencialogistica.gov.co/index.php?idcategoria=445273">https://www.agencialogistica.gov.co/index.php?idcategoria=445273</a>
		Implementar las estrategias para dar a conocer el mapa de riesgos y el Plan de mitigación internamente y a los grupos de interés de la entidad.	Listado de las publicaciones realizadas a través del foro y a través de los diferentes canales de comunicación con que cuenta la ALFM.	del 07/05/2016 al 30/05/2016	100%	Se evidencia la apertura de la encuesta para dar participación a la formulación del mapa de riesgos de la ALFM. Atención al Ciudadano> Participación Ciudadana> Encuestas> Encuestas año 2016.
	Monitoreo y Revisión	Implementar las estrategias diseñadas para dar a conocer el Mapa de Riesgos y el Plan de mitigación internamente y a los grupos de interés de la Entidad.	Listado de publicaciones en la página web e intranet de registro fotográfico con las actividades desarrolladas y memorias de las mismas.	del 07/05/2016 al 30/05/2016	100%	Se evidencia la publicación del esquema del Sistema Nacional de Atención al Ciudadano. Foros, Chats, Encuestas, líneas telefónicas fijas y móvil, módulo PQR en el sitio: <a href="https://www.agencialogistica.gov.co/atencion_ciudadano/sistema_nacional_atencion_353599_353599">https://www.agencialogistica.gov.co/atencion_ciudadano/sistema_nacional_atencion_353599_353599</a> Como estrategia, para la revisión del Mapa de riesgos de corrupción de la ALFM, se diseñó una encuesta en la página web institucional, con el propósito de recibir de la ciudadanía y grupos de interés su percepción frente a los esfuerzos para combatir la corrupción en los procesos que conforman la Entidad. El resultado arrojó que la entidad debe concentrar esfuerzos en mitigar riesgos de corrupción en el área administrativa con el 55%, seguidos del área de contratos con el 44% .
	Seguimiento	Realizar el monitoreo de Riesgos y Plan de Mitigación.	Seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno publicado en la página web institucional.	del 01/01/2016 al 31/12/2016	90%	Se evidencia monitoreo de los Riesgos y del Plan de mitigación, para el segundo semestre 2016, faltando subprocesos por envío de la información

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.  
 ENTIDAD: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
 VIGENCIA: 2016  
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 13/01/17

FECHA DE SEGUIMIENTO	30/12/2016					
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
2- Racionalización de Trámites	Proceso de Racionalización de Trámites - Política de Racionalización de Trámites (estrategia)	Identificar los trámites, otros procedimientos administrativos y procesos que tiene la ALFM.	Inventario y estado de trámites y servicios de la ALFM	del 01/01/2016 al 29/02/2016	100%	Se evidencia Memorandos Nos. 001 ALOPL-GAOC-140 del 25/03/2016, del Coordinador de Atención y Orientación Ciudadana donde presenta informe del Estado actual de los trámites y servicios de la ALFM SUIIT. Memorandos Nos 026, 027 y 028 ALOPL-GAOC-140, dirigidos a los Coordinadores del Grupo de Administración de Personal, Créditos y Cartera con la solicitud de información para el SUIIT. Se evidencia correo electrónico de fecha 28/01/2016, con asunto eliminación de formatos integrados del SUIIT. Formato No. 14217 Transporte Aéreo. Expedición de paz y salvo u otros documentos relacionados con su crédito, Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la ALFM y Créditos de Libre inversión.
		Clasificar según importancia los trámites, procedimientos y procesos de mayor impacto a racionalizar y presentar a los líderes de procesos y subproceso las estrategias de Racionalización.	Estadísticas de utilización del módulo de trámites y servicios de la ALFM. Propuesta de Estrategias de Racionalización.	del 01/01/2016 al 30/04/2016	100%	Se evidencia estadísticas enviadas al FURAG Formulario único del Reporte de avance de la Gestión -FURAG. Sobre la utilización del módulo de trámites y servicios de la ALFM. Se evidencia en el aplicativo del SUIIT Sistema Único de Información de Trámites con estadísticas.
		Racionalizar los trámites y servicios a través del módulo del SUIIT establecido por el DAFP.	Soporte registro Módulo del SUIIT	del 01/03/2016 al 31/12/2016	100%	Se evidencia Pantallazo del aplicativo SUIIT con la publicación del inventario de trámites registrados en el aplicativo y la respectiva racionalización. Se visualizan los siguientes trámites registrados: 1. Expedición de paz y salvos u otros documentos relacionados con su crédito 2. Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la ALFM 3. Créditos para libre inversión
		Realizar las mejoras en costos, tiempos, pasos, procesos, procedimientos ; incluyendo unos de los medios tecnológicos para su realización, de los trámites y servicios de la ALFM, con el propósito de validar su coherencia con el SUIIT.	Trámites optimizados. Formalización de la estrategia de Racionalización de Trámites	del 01/05/2016 al 31/08/2016	100%	La actividad se inicia con fecha 01/05/16, sin embargo se evidencia la actualización de la información de los tramites y servicios de la entidad en el módulo de Racionalización de tramites del SUIIT administrado por el DAFP. 31/08/2016. Se evidencia pantallazo donde se plasma la evidencia de la gestión de racionalización de trámites y OPAs, realizada en el SUIIT, trámites y OPAs optimizados y formalizados para la racionalización de trámites.
		Identificar las posibles entidades con las cuales se desarrollaría la estrategia de interoperabilidad. Gestionar la sinergia con las entidades estatales para el desarrollo de la estrategia de interoperabilidad.	Presentar ante el comité de gobierno en línea el listado de las entidades y el proceso a interoperar Reuniones de coordinación.	del 01/09/2016 al 31/12/2016	50%	Durante el último cuatrimestre de 2016, no se realizó Comité de Gobierno en Línea. La entidad identificada con la cual se realizaría sinergia es a través de un Contrato Interadministrativo es la Sociedad Hotelera Tequendama en la cual se realizará el almacenamiento de la información y patrimonio documental de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. (acta en elaboración). Así mismo, existe una Interoperabilidad Organizacional, con las Fuerzas Militares a través del cruce de información permanente que realizan, especialmente lo relacionado con los subprocesos de Créditos, Cartera y Abastecimientos de combustibles, grasas y lubricantes y Requerimientos y abastecimientos clase I. En el marco del Plan de Gobierno en Línea se tiene contemplada la actividad de Proveer y/o consumir componentes de información a través de la Plataforma de Interoperabilidad, la cual tiene inicio a partir de la vigencia 2018.
3- Rendición de Cuentas	Análisis del estado del proceso de Rendición de Cuentas	Realizar el diagnóstico del estado de la Rendición de Cuentas en la ALFM. Caracterizar a los ciudadanos y grupos de interés. Identificar necesidades de información y valoración de información actual.	Informe sobre el resultado del análisis del proceso actual de Rendición de Cuentas en la Entidad.	del 01/01/2016 al 30/05/2016	100%	La Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2015, se realizó el día 15 de abril de 2016. El informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en la política de rendición de cuenta se encuentra publicada en la página web, en el link: Atención al Ciudadano-Evaluación de rendición de cuentas 2015.
	Diseñar la estrategia de Rendición de cuentas	Emitir política de operación sobre la estrategia de Rendición de Cuentas de la ALFM.	Publicación de la política de Rendición de Cuentas	del 01/01/2016 al 30/05/2016	100%	Se observa la publicación de la Circular No. 10 ALDG-ALOPL-gaac-140 del 10 de marzo de 2016. Asunto Directrices Generales para la preparación de la Audiencia de Rendición de cuentas a la Ciudadanía -APRC. (Gestión 2015)
	Implementar la estrategia de Rendición de Cuentas y realizar el seguimiento.	Realizar el seguimiento al cumplimiento a las actividades establecidas en la política de Rendición de Cuentas.	Informe de seguimiento	del 01/05/2016 al 31/12/2016	100%	El informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en la política de rendición de cuenta se encuentra publicada en la página web, en el link: Atención al Ciudadano-Evaluación de rendición de cuentas 2015.

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

ENTIDAD: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VIGENCIA: 2016

FECHA DE PUBLICACION: 13/01/17

FECHA DE SEGUIMIENTO	30/12/2016					
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
4- Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.	Estructura Administrativa y Dirección Estratégico.	Diseñar e implementar la estrategia para promover la comunicación directa con el ciudadano y/o los grupos de interés con la Alta Dirección de la ALFM, a través de la creación de foros y chats interactivos	Informe sobre el resultado de la estrategia implementada.	del 01/01/2016 al 30/04/2016	100%	Se evidencia informe de resultados de la estrategia implementada sobre la comunicación directa con el ciudadano y/o grupos de interés con la Alta Dirección a través de los foros y chats interactivos permanentes. Mediante informe dirigido a la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional oficio No. 20161410151671 ALDG-GAOC-103 del 20/10/16 sobre el informe del tercer trimestre del año 2016, de Peticiones, Quejas y Reclamos, Párrafo: Foros y Encuestas donde se presenta los resultados de los mecanismos utilizados; dicho informe se encuentra publicado en la página web, link atención al ciudadano, informes de PQR-Informes Ministeriales 2016.se evidencia la realización de Chats Atención al Ciudadano- Participación Ciudadana- Foros- Foros año 2016-Memorando No. 20161410286757 GAOC-103 del 28/11/2016 y Memorando No. 20161410325207 GAOC-103 DEL 21/12/2016. Informes de PQR de los meses de octubre y noviembre de 2016.
	Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecer los canales de comunicación existentes en la Entidad y realizar la promoción y divulgación correspondiente. Establecer la oportunidad de crear nuevos canales de comunicación con nuestros grupos de interés del uso de las redes sociales. Medir el desempeño de los canales de comunicación a través de las estadísticas en la oportunidad de respuesta de las solicitudes allegadas.	Estadísticas con la medición de las solicitudes allegadas a través de los diferentes medios de comunicación, identificando el de preferencia y presentar las evaluaciones de los tiempos de respuesta a través de indicadores.	del 01/01/2016 al 30/08/2016	100%	No.20161410031951ALDG-GAOC-103 del 11/04/16 sobre el informe del primer trimestre del año 2016 ,de Peticiones, Quejas y Reclamos, Párrafo: Foros y Encuestas donde se presenta los resultados de los mecanismos utilizados ; dicho informe se encuentra publicado en la página web , link atención al ciudadano , informes de PQR>Informes Ministeriales 2016 31/08/2016. Se evidencia la Presentación de Informes 20161410286757 GAOC- 103, con fecha 28/11/2016, mes de octubre. 20161410325207 GAOC-103 del 21/12/2016 mes de noviembre sobre la presentación de informes mensuales de Peticiones , Quejas y Reclamos.
	Talento Humano	Desarrollar proyectos de aprendizaje PAES en donde se fortalezcan las competencias de los funcionarios orientados al servicio. Diseñar e implementar programa de incentivos con el propósito de destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio al ciudadano.	Resultados de las evaluaciones aplicadas que evidencien la interiorización y fortalecimiento de las competencias orientadas al servicio. Reporte e informe del Programa de incentivos.	del 01/01/2016 al 31/12/2016	80%	Se evidencia en el Plan Institucional de Capacitación, Oficina Principal de fecha 10/02/2016, el PAES 2016 con la temática dirigida para la formación del grupo de Atención y Orientación Ciudadana, la capacitación sobre el Protocolo Servicio al Cliente aprobado por la Dirección General, se evidenció la aplicación de pruebas de conocimientos e interiorización de la información a los gestores de atención y orientación ciudadana. No se evidenció informe del Programa de incentivos.
	Normativo Procedimental	Revisar y actualizar las políticas de operación del subproceso Atención y Orientación Ciudadana. Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos. Coordinar Ciclos de capacitación el DAFP y el programa Nacional de Servicio al Ciudadano y otras.	Publicación de políticas de operación en el centro documental de la ALFM y actualización de la matriz de políticas de operación en la plataforma documental del SIG	del 01/05/2016 al 31/12/2016	100%	31/08/2016 Se evidencia publicación de las políticas de operación en el centro documental a la fecha se evidencia 6 políticas publicadas. Se observa matriz de políticas de operación en la plataforma SIG con fecha 28/8/16.Se observa publicación de las noticias en la intranet, página web y medios con los que cuenta la ALFM.
	Relacionamiento con Ciudadano.	Revisar y actualizar la caracterización de los ciudadanos y/o grupos de interés respecto a la accesibilidad y al servicio prestado en la Entidad. Medir las percepciones de los ciudadanos y/o grupos de interés respecto a la accesibilidad y al servicio prestado en la entidad.	Identificación de la pertinencia de los canales de comunicaciones, mecanismos de información y comunicación establecidos en la ALFM. Presentación de informes mensuales de Peticiones, Quejas y Reclamos.	30/04/2016. - 31/12/2016	100%	Se evidencia Informe de PQR>Informes Ministeriales 2016, Mediante Informe No. 20161410151671 de fecha 20/1/2016, se dio cumplimiento a la presentación de informes de PQR. Se evidencia la Presentación de Informes 20161410286757 GAOC-103, con fecha 28/11/2016, mes de octubre. 20161410325207 GAOC-103 del 21/12/2016 mes de noviembre. En los informes presentados y publicados en la página web link atención y orientación ciudadana, se evidencia el seguimiento a la accesibilidad y servicios de la ALFM por parte de los ciudadanos y grupos de interés, así como también la medición de la percepción de los mismos.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

ENTIDAD: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VIGENCIA: 2016

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13/01/17

FECHA DE SEGUIMIENTO	30/12/2016					
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
5- Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.	Lineamientos de Transparencia Activa	Evaluar el nivel de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Diseñar, implementar y actualizar periódicamente en la página web institucional un módulo y/o sección denominado Transparencia y acceso a la información Pública.	Matriz de autodiagnóstico debidamente diligenciada. Visualizar en la página web la existencia del módulo Transparencia e información Pública.	del 01/01/2016 al 31/03/2016	100%	En la página web de la ALFM, se evidencia el link informe de autodiagnóstico para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Transparencia y del Derecho de la Información Pública. Y se encuentra publicada la información en el link Atención al Ciudadano-transparencia y acceso a la información pública. (información).
	Lineamientos de Transparencia Pasiva	Identificar los trámites en los cuales la ALFM deberá cobrar, aplicando el principio de la gratuidad; el cual debe soportarse mediante acto administrativo.	Inventario y estado de trámites y servicios de la ALFM. En caso de aplicar, Acto Administrativo formalizado.	del 01/01/2016 al 31/12/2016	100%	Revisados los trámites no se evidencia cobro por los tramites por la realización de los mismos.
		Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes allegadas a través de la página web de la ALFM.	Presentación de informes mensuales de peticiones, quejas y reclamos.	del 01/01/2016 al 31/12/2016	100%	Se evidencia Informe de PQR-Informes Ministeriales 2016. Mediante Informe No. 20161410151671 de fecha 20/11/2016, se dio cumplimiento a la presentación de informes de PQR. Se evidencia la Presentación de Informes 20161410286757 GAOC-103, con fecha 28/11/2016, mes de octubre. 20161410325207 GAOC-103 del 21/12/2016 mes de noviembre. Donde se evidencia la revisión de los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes, de la misma forma los informes de seguimiento a las PQR por parte de la Oficina de Control Interno.
	Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.	Publicar en la página web institucional el inventario central documental de la ALFM. Recibir Capacitación sobre el subcomponente elaboración de los instrumentos de Gestión de la información por parte del Archivo General de la Nación. Presentar propuesta y/o plan de trabajo para la gestión en las publicaciones de los instrumentos de Gestión de la Información.	Visualizar la publicación en la página web institucional al inventario central documental de la ALFM. Actas y/o certificados de capacitación recibida. Presentar a la alta dirección la propuesta y/o el Plan de Trabajo.	del 01/01/2016 al 31/12/2016	66%	No se evidencia publicación el inventario documental ya que no se encuentra totalmente terminado y se encuentra en un avance del 70% encontrándose pendiente la descripción de la información ya que no se han terminado las entrevistas con los líderes de proceso y subproceso. Se evidencia cuadro registro activo de información. Se evidencia planillas de asistencia y certificados del curso PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DOCUMENTO DIGITAL que tomaron los funcionarios que pertenecen al subproceso de gestión documental y encargados de manejar archivos en las diferentes oficinas. Se evidencia informe enviado al director general informando la situación de los archivos y la propuesta por parte de gestión documental para la solución de la infraestructura y de los fondos acumulados. Acta de comité de archivo informando la situación, y acta del archivo general de la nación de la visita realizada dando asesoría para la solución de los inconvenientes de los archivos.
	Criterio Diferencial de Accesibilidad	Analizar la viabilidad mediante la caracterización de usuarios y/o grupos de interés de la ALFM sobre la necesidad de accesibilidad a la información a la población en situación de discapacidad. Analizar la viabilidad mediante la caracterización de usuarios y/o grupos de interés de la ALFM sobre la necesidad de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.	Informe sobre la definición del criterio diferencial de accesibilidad aplicable en la ALFM.	del 01/01/2016 al 30/06/2016	100%	Se evidencia matriz de información sobre el criterio diferencial, teniendo la caracterización del cliente y/o grupos de de información. Como parte de las iniciativas de inclusión para las personas en condición de discapacidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del Subproceso de Servicios Administrativos optó por realizar la instalación de una rampa de acceso en la entrada principal que facilitará el ingreso de personas que por su condición de discapacidad no les fuera posible el uso de escaleras, esta adecuación ha facilitado a este tipo de personas la llegada al interior de las instalaciones de la Entidad.
	Monitoreo del acceso a la información pública	Crear un Link y/o espacio en el módulo de Transparencia y Acceso a la información pública en donde se recepcionen las solicitudes de la ciudadanía y/o grupos de interés a través del módulo de Peticiones, Quejas y Reclamos. Analizar el impacto del link y generar nuevas estrategias y oportunidades de mejora.	Link creado en el módulo Transparencia y Acceso a la información. Estadísticas y mediciones del impacto del link diseñado.	del 01/01/2016 al 31/12/2016	100%	Se evidencia Link de Transparencia y acceso a la información pública, donde se actualiza permanentemente por parte de los responsables en cada una de las áreas de la ALFM. Para efectos del presente corte, se informa que fue modificado basados en una recomendación realizada por el DAFP; se realizó un ajuste y se creó un solo Link denominado: -Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, que contiene la siguiente información: 1. Mapa de Riesgos Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2. Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 3. Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano  A corte 10 de Enero de 2017, las estadísticas de visitas a dicho Destacado ascienden a 4.102 usuarios y/o partes interesadas que consultan dicho link; equivale a un 50% mayor de las visitas reportadas en el cuatrimestre anterior.
6- Iniciativas Adicionales	Código de ética y buen gobierno.	Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores éticos establecidos en el Código de Ética y buen gobierno de la ALFM los lineamientos respecto a los canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, otros.	Informe de cumplimiento de los indicadores Éticos presentado a la Alta Dirección. Actas de reunión de coordinación con el Comité de prácticas éticas de la ALFM. Código de Ética y Buen Gobierno actualizado y publicado en la página web institucional.	del 01/01/2016 al 31/12/2016	100%	'El resultado obtenido al seguimiento de los indicadores Éticos, arroja en promedio el 78% de cumplimiento, discriminado así: -Índice de Gestión Ética y Buen Gobierno, el 99% -Índice de comunicación interna, el 56% -Índice de transparencia, el 71,40% -Indicadores de gestión, el 84,9% -Índice de Satisfacción del Cliente Externo, el 99,7%  Se realizó Comité de prácticas éticas de la ALFM el 20 de mayo de 2016, en donde se trató como tema principal la metodología para realizar la socialización del Código de ética y buen gobierno. Y se recordaron las responsabilidades de dicho comité. El Código de Ética y Buen Gobierno de la ALFM contiene en el artículo 15 y 16 El Compromiso para la promoción de prácticas de Buen Gobierno, así mismo en el Artículo 17 se establece la Colaboración Interinstitucional en la Erradicación de Prácticas Corruptas.'

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.  
 ENTIDAD: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
 VIGENCIA: 2016  
 FECHA DE PUBLICACION: 13/01/17

FECHA DE SEGUIMIENTO	30/12/2016					
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META O PRODUCTO	FECHA PROGRAMADA	% DE AVANCE	OBSERVACIONES

**Seguimiento**

**Actividades Programadas**

	Actividades Programadas al año	Actividades cumplidas al 100%	
Componente 1	8		7
Componente 2	5		4
Componente 3	3		3
Componente 4	5		4
Componente 5	6		5
Componente 6	1		1
<b>Total</b>	<b>28</b>		<b>24</b>
<b>% Avance de Cumplimiento Anual</b>			<b>86%</b>

**Porcentaje de cumplimiento**

<b>0 a 59% es</b>	<b>Zona baja (Rojo)</b>
<b>De 60 a 79% es</b>	<b>Zona media (Amarillo)</b>
<b>De 80 a 100% es</b>	<b>Zona Alta (Verde)</b>

**NOTA:**

El porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano propuesto para la vigencia 2016, se colocó en el 86% de cumplimiento ubicándose en la zona Alta (verde), de acuerdo con el semáforo indicado por el DAFP.

Elaboró  
 ORIGINAL FIRMADO  
 Adm. Emp. Alfredo A. Jiménez  
 Profesional de Defensa

Aprobó  
 ORIGINAL FIRMADO  
 Eco. Sandra Nerihza Cano Pérez  
 Jefe Oficina de Control Interno